el loqual. renuncio todas. equales
en lugar fueros. y derechos. que sean en mi
contra especialmente la ley. e
dixo. que sabe que general renun
ciacion no fecha de leyes no vales. en este tiempo
no se acostumbra. otorgue esta escritura con
el dicho mayor y testigos. y yo escrivano
que fuy otorgada en la dicha villa
del Rey. en el dicho mes de Septiembre
este dicho año de mil y quinientos y noventa
y siete años. presentes por testigos
que fueron presentes
Pedro Nuñez

antes